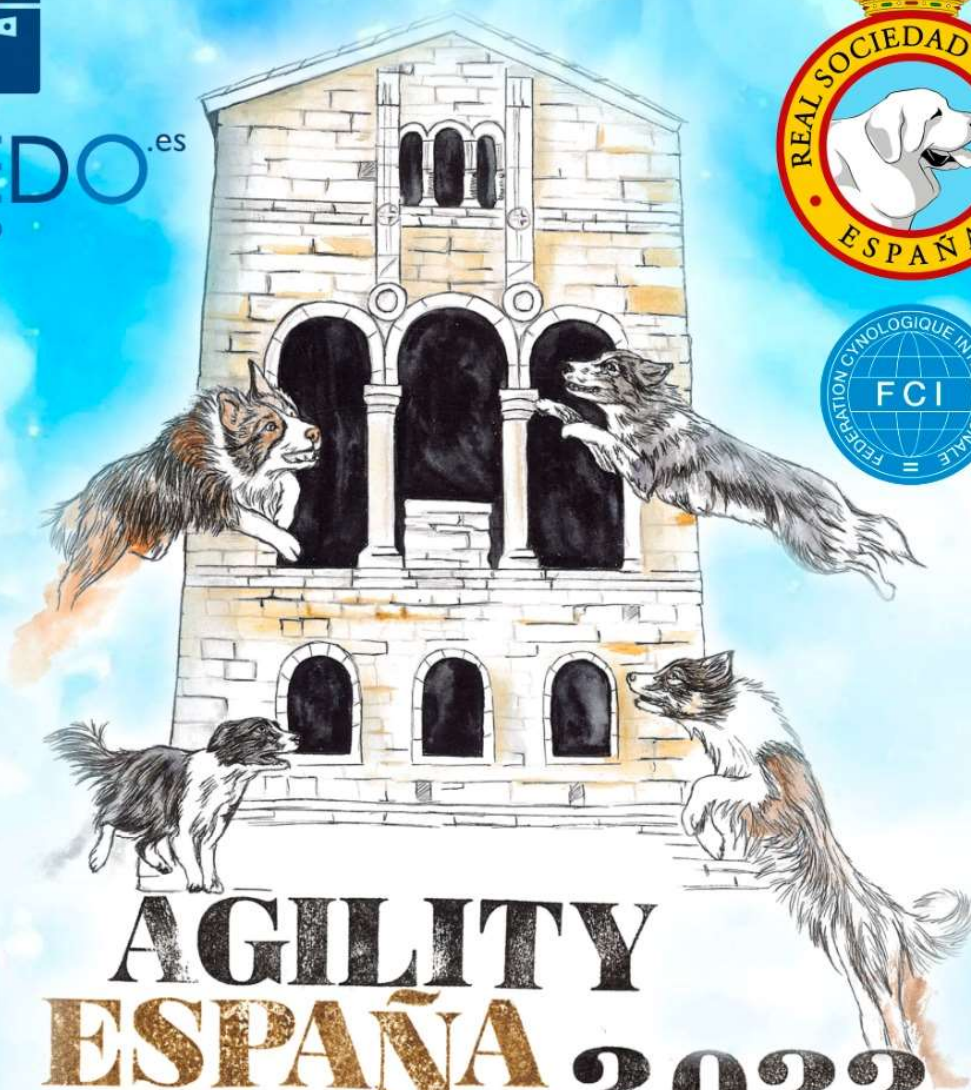




OVIEDO.es  
AYUNTAMIENTO



**AGILITY  
ESPAÑA 2022**  
**XXXII Campeonato de  
Agility de la R.S.C.E.**  
**13-14-15 de Agosto**



Los días 12, 13, 14 y 15 de agosto el **Centro Canino Xanastur** organiza en el Centro Ecuestre El Asturcón, los siguientes eventos:

1. Campeonato Individual de Agility de la RSCE en modalidades Absoluta, Sénior, Júnior y Para-agility
2. Campeonato de Equipos de la RSCE
3. Prueba RSCE puntuable para el CE 2023 (día 12) y pruebas de G1 (días 12, 13 y 14)

## JUECES

Angelika Brandl (AUSTRIA)

Óscar Muñiz Martínez (ESPAÑA)

Marc Rabadà Guarque (ESPAÑA)

## HELPERS Y PERROS EN BLANCO

El organizador del evento será **Centro Canino Xanastur** pero si alguien desea participar puede ponerse en contacto con nosotros a través de cualquiera de los medios referidos al campeonato abiertos:

- Correo: [xanasturcentrocanino@gmail.com](mailto:xanasturcentrocanino@gmail.com) o [xanasturinscripciones@gmail.com](mailto:xanasturinscripciones@gmail.com)
- Teléfono: 607119056 - Iván
- Telegram: <https://t.me/ceagility22>
- Facebook: Cto. de España de Agility de la RSCE 2022

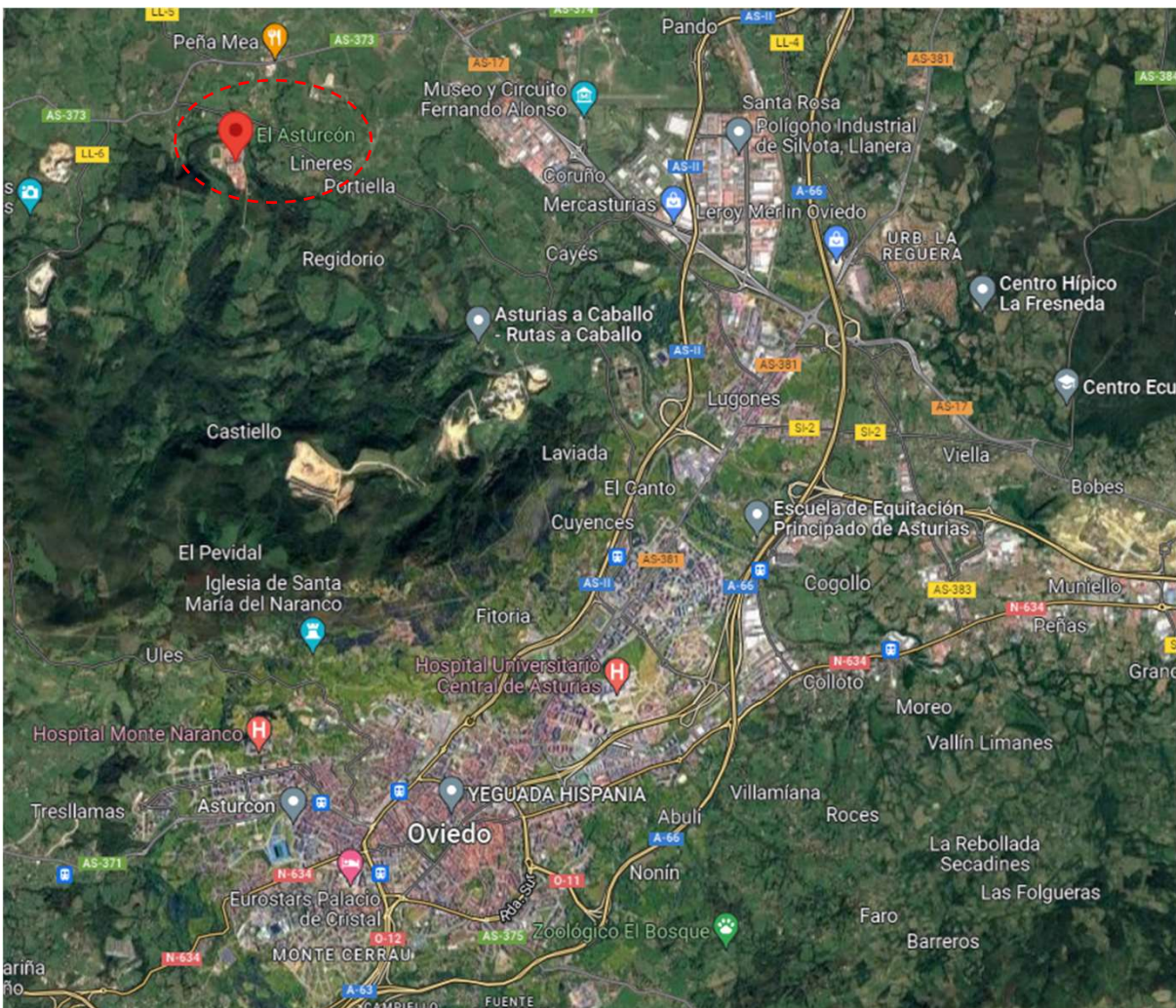
De igual manera, pueden usar los mismos medios los guías que quieran participar en el campeonato como perro en blanco y si lo desean, pueden decirnos por qué les gustaría hacerlo. Las plazas son limitadas y será la organización quien decida quiénes y en qué modalidad saltará.

El Centro Ecuestre El Asturcón es un centro hípico inaugurado el 1 de septiembre de 1999 que ocupa una parcela de unos 300.000 m<sup>2</sup>. Está situado en la parroquia ovetense de Villapérez, en Caserío Tarabica, 1 - 33194 Asturias, entre la falda del Naranco y el concejo de Llanera.

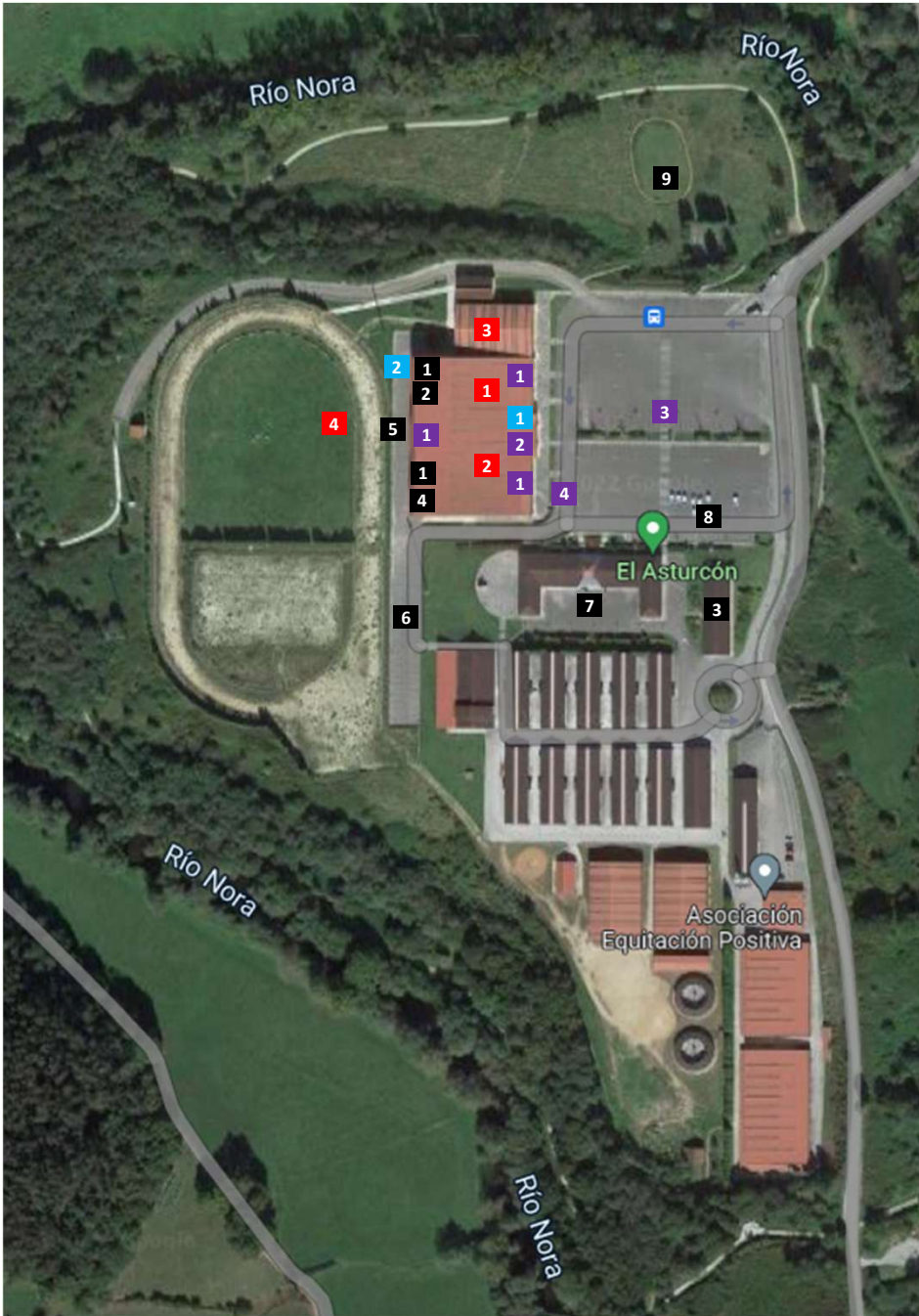
Coordenadas: 43.42518, -5.87577 o 43°25'30.7"N 5°52'32.8"W

La superficie de competición será terreno arena y de hierba para la prueba RSCE de G1 de los días 13 y 14.

## MAPA UBICACIÓN



## PLANO INSTALACIONES



### PISTAS COMPETICIÓN

- 1** Ring 1 40x35
- 2** Ring 2 40x35
- 3** Ring 3 40x20 - Calentamiento
- 4** Ring 4 G1

### GRADAS Y APARCAMIENTOS

- 1** Gradas cubiertas
- 2** Palco - Personal autorizado
- 3** Aparcamiento
- 4** Aparcamiento minusválidos

### SERVICIOS

- 1** Baños
- 2** Bar
- 3** Vestuarios
- 4** Stands
- 5** Ludoteca
- 6** Pernocta Zona "A"
- 7** Pernocta Zona "B"
- 8** Pernocta Zona "C"
- 9** Zona esparcimiento y ruta

### ORGANIZACIÓN

- 1** Mesa de Control
- 2** Pernocta Organización

## VIERNES 12 DE AGOSTO

HORA	RING	MODALIDAD
11:00 A 13:00	1	ENTRENAMIENTOS
	2	

PRUEBA PUNTUABLE CE 2023

HORA	RING	MODALIDAD	JUEZ
15:00	1	AGILITY G1	Angelika Brandl
	2	JUMPING G1	Marc Rabadà
	1	AGILITY G2	Angelika Brandl
	2	JUMPING G2	Marc Rabadà
	1	AGILITY G3	Angelika Brandl
	2	JUMPING G3	Marc Rabadà

## ENTREGA DE TROFEOS

## SÁBADO 13 DE AGOSTO

HORA	
8:00	RECONOCIMIENTO VETERINARIO
9:30	CEREMONIA DE APERTURA

HORA	RING	MODALIDAD	JUEZ
10:00	1	JUMPING EQUIPOS MINI / MIDI (Clasificatoria)	Óscar Muñiz
	2	JUMPING EQUIPOS L / XL (Clasificatoria)	Angelika Brandl
11:30	4	PRUEBA RSCE G1	Marc Rabadà
	1	AGILITY ABSOLUTO X5 - 5 (Clasificatoria)	Angelika Brandl
	2	AGILITY ABSOLUTO MIDI (Clasificatoria)	Óscar Muñiz
	1	AGILITY ABSOLUTO L - XL (Clasificatoria)	Angelika Brandl
	2	JUMPING SÉNIOR - JÚNIOR 19	Angelika Brandl
	1	JUMPING JÚNIOR 15	Marc Rabadà
	2	JUMPING PARAGILITY - JÚNIOR 12	Angelika Brandl

## ENTREGA DE TROFEOS GANADORES DE CADA MANGA

**DOMINGO 14 DE AGOSTO**

HORA	RING	MODALIDAD	JUEZ
9:00	1	AGILITY EQUIPOS MINI / MIDI (Clasificatoria)	Angelika Brandl
	2	AGILITY EQUIPOS L / XL (Clasificatoria)	Óscar Muñiz
11:30	4	PRUEBA RSCE G1	Marc Rabadà
	1	JUMPING ABSOLUTO XS - S (Clasificatoria)	Óscar Muñiz
	2	JUMPING ABSOLUTO MIDI (Clasificatoria)	Angelika Brandl
	1	JUMPING ABSOLUTO L - XL (Clasificatoria)	Óscar Muñiz
	CENTRAL	FINAL AGILITY SÉNIOR - JÚNIOR 20	Marc Rabadà
	CENTRAL	FINAL AGILITY JÚNIOR 16	Marc Rabadà
	CENTRAL	FINAL AGILITY PARAGILITY - JÚNIOR 13	Marc Rabadà

**ENTREGA DE TROFEOS GANADORES DE CADA MANGA**

**LUNES 15 DE AGOSTO**

HORA	RING	MODALIDAD	JUEZ
9:00	CENTRAL	FINAL AGILITY EQUIPOS MINI / MIDI - L / XL	Angelika Brandl
	CENTRAL	FINAL AGILITY ABSOLUTO XS - S	Óscar Muñiz
	CENTRAL	FINAL AGILITY ABSOLUTO MIDI	Angelika Brandl
	CENTRAL	FINAL AGILITY ABSOLUTO L - XL	Óscar Muñiz

**ENTREGA DE TROFEOS Y CEREMONIA CLAUSURA**

CAMPEONATOS EN ESPAÑA DE AGILITY DE LA RSCE INDIVIDUAL Y POR EQUIPOS 2022		
INDIVIDUAL	30 €	50 €
EQUIPOS	30 €	
Segundos perros y sucesivos 50%		
SÉNIOR	25 €	Si compiten en individual o equipos, <b>NO PAGAN</b> inscripción
JÚNIOR		
PARAGILITY		
PRUEBA RSCE		
12 DE AGOSTO		
10 € perro (3 <sup>er</sup> perro y sucesivos, GRATIS)		
PRUEBA RSCE GRADO 1		
13 Y 14 DE AGOSTO		
10 € día y perro (3 <sup>er</sup> perro y sucesivos, GRATIS)		
PERNOCTA EN ASTURCÓN O XANASTUR		
DE JUEVES A LUNES, 4 NOCHES		
30 € por vehículo		

El pago será único por club y se deberá entregar el importe exacto, de todos los miembros del club que participen, en un sobre cerrado que se entregará en el bar. Allí habrá una persona encargada de recogerlos.

## PRUEBA RSCE PUNTUABLE CE 2023 Y PRUEBAS G1

El día 12 de agosto habrá prueba de RSCE de todos los grados, y los días 13 y 14 solamente de G1. Salvo circunstancias de fuerza mayor, las mangas de G1 del sábado y domingo no coincidirán en tiempo con mangas del CE.

Las inscripciones se harán a través del formulario google:

[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdHUKENJLx3WnVWOrg58UYUmayWA7\\_TvsjWDCRV4BOyYFAfcw/viewform?usp=sf\\_link](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdHUKENJLx3WnVWOrg58UYUmayWA7_TvsjWDCRV4BOyYFAfcw/viewform?usp=sf_link)

## CAMPEONATO EN ESPAÑA DE LA RSCE INDIVIDUAL Y EQUIPOS

Podrán participar todos los binomios de G2 y G3 que cumplan los requisitos establecidos en el **Reglamento de Agility de la RSCE** que podéis consultar en su página web y en la **Circular Nº 14/2021** de la RSCE de fecha 23 de diciembre de 2021 (Anexo 1 de este documento).

El formulario google para inscribirse en los dos campeonatos es el mismo:

[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSecQSCtN\\_PzA6t93cKidSG8rfez8DI8tLA-43NTcco5DP6F1g/viewform?usp=sf\\_link](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSecQSCtN_PzA6t93cKidSG8rfez8DI8tLA-43NTcco5DP6F1g/viewform?usp=sf_link)

Las inscripciones **son por perro**, no por modalidad de competición. Los guías que vayan a participar en INDIVIDUAL y EQUIPOS, tienen que esperar a crear primero el equipo para inscribirse. Sólo se dejará ese campo sin cubrir quienes no vayan a participar en equipos.

## CIERRE INSCRIPCIONES

Para todos los eventos, se cerrarán inscripciones el lunes 18 de julio, y no se admitirán inscripciones fuera de plazo.

Cualquier incidencia, problema o error que tengáis al realizar las inscripciones del CE o de la prueba RSCE de Agosto en el Asturcón, podéis enviarnos un correo a:

[xanasturinscripciones@gmail.com](mailto:xanasturinscripciones@gmail.com)



Durante el desarrollo de las competiciones, se usará como único medio de información el canal de telegram:

<https://t.me/ceagility22>

## BASES DE COMPETICIÓN

La **prueba RSCE puntuable CE 2023 y pruebas de G1** se regirán por las normas recogidas en el actual **Reglamento de la RSCE**.

Para el **Campeonato en España de la RSCE Individual y Equipos** las bases son las que se detallan en la **Circular Nº 07/2022** de la RSCE enviada a todos los clubes de agility colaboradores de fecha 14 de junio de 2022 (Anexo 2 de este documento).

## CONTROL VETERINARIO

**TODOS LOS PERROS** que vayan a participar en el Campeonato en España individual o por equipos, tendrán que pasar control veterinario. Los guías deberán acudir con sus perros al punto de control portando la correspondiente documentación sanitaria de sus perros. Si algún perro tiene un determinado problema o peculiaridad, se deberá presentar escrito firmado por su veterinario en el que se especifique que dicho ejemplar puede participar en competiciones de agilidad.

Según indicamos en los horarios, dicho control veterinario será el sábado 13 de agosto a las 8:00 horas. No obstante, en cuando dispongamos del número total de participantes, se podrán realizar también el viernes 12 de agosto.

A través del canal de telegram <https://t.me/ceagility22> se informará de donde estará ubicado el punto de control, y el día, hora y orden de presentación de cada perro.

## APARCAMIENTO

Todos los participantes o visitantes deberán aparcar en la zona habilitada para ello (ver plano de las instalaciones). No se podrá circular por el recinto salvo que estén autorizados para ello.

Se habilitará una zona de aparcamiento especial para personas con movilidad reducida que deberán comunicarlo a la organización y llevar en sitio visible el correspondiente pase de autorización (Anexo 3 de este documento).

## PERNOCTA

En el Asturcón solo se podrá pernoctar en furgoneta, caravana o autocaravana pero no en tienda de campaña. La reserva de plaza se hará en el mismo formulario google de cualquier inscripción a los eventos.

Se podrán usar los baños y vestuarios (ver plano de instalaciones) pero por razones técnicas, no se dispondrá de conexión de luz durante el desarrollo de la competición.

Si alguien lo desea o necesita pernocta en tienda de campaña, se podrá pernoctar en las instalaciones del club, a unos 20' del Asturcón. Tendréis una persona en las instalaciones durante todo el Campeonato de España, vestuario, duchas, piscina y cantina. Para realizar reserva, rellenad el formulario google:

[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfD\\_bhvc9hifuyjLfwQMBbChLpQjIs\\_saG8ETzI7\\_NQKe\\_wUSQ/viewform?usp=sf\\_link](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfD_bhvc9hifuyjLfwQMBbChLpQjIs_saG8ETzI7_NQKe_wUSQ/viewform?usp=sf_link)

Asimismo, todo aquel con reserva de plaza de pernocta ya sea en el Asturcón o en las instalaciones del club Xanastur, deberá llevar cubierto y en sitio bien visible del vehículo, el correspondiente pase que se anexa al final de este documento (Anexo 4).

En ambos casos, se asignarán plazas fijas en el momento en el que dispongamos del número de solicitudes y no se podrá cambiar de ubicación sin el consentimiento de la organización.

## PERROS RETIRADOS DURANTE EL CE

Si tenéis pensado hacer un homenaje a alguno de los participantes, debéis contactar con la organización dándole todos los datos del perro y guía, así como del texto que queréis que se lea durante dicho homenaje. Por razones de ajuste de horarios, se revisarán los textos para que no excedan en tiempo y obliguen a un reajuste organizativo.

## OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Se recuerda a todos los participantes las siguientes obligaciones y deberes.

- Los perros **solo podrán circular sueltos en los lugares de esparcimiento y ocio** (detalle en plano de instalaciones) y en ningún caso por el resto de instalaciones
- Mantener todas las instalaciones limpias y hacer un uso adecuado de ellas
- Observar en todo momento en el recinto, dentro y fuera de la pista de competición y en el resto de instalaciones durante el tiempo que dure ambos eventos, la corrección y respeto que le son exigibles para con los jueces, miembros de la organización, comisarios, demás participantes, así como público visitante en general
- Responder del buen cuidado y comportamiento de sus ejemplares, siendo responsable de los daños y perjuicios que puedan ocasionar a otros perros y/o a terceros
- Acceder al pre-ring y a la pista de competición sólo cuando sea llamado por el organizador
- Aceptar con deportividad las decisiones del organizador, así como las calificaciones y puntuaciones otorgadas por el juez
- Impedir que sus ejemplares depositen sus excrementos y orinen en el recinto de competición y en el resto de instalaciones, debiendo proceder, en todo caso, a su retirada y limpieza inmediata
- Responsabilizarse del bienestar de sus ejemplares. Está prohibido exponerlos a una situación que pueda ser peligrosa para su salud o bienestar, como, por ejemplo, dejarlos en el coche con unas temperaturas excesivamente elevadas, utilizar collares que resulten dañinos y/o tratarlos de forma cruel



## REAL SOCIEDAD CANINA DE ESPAÑA

Declarada de Utilidad Pública por Real Orden del Ministerio de Fomento de 27-02-1918  
Miembro de la Fédération Cynologique Internationale (FCI) desde 1912

C/Maldonado, 56 – 28006 Madrid – Tfno. 91-999 21 73 – www.rsce.es



### CIRCULAR Nº 14/2021

#### A LOS CLUBES DE AGILITY COLABORADORES

Les informamos que el Comité de Dirección de la R.S.C.E., en su reunión del 15 de diciembre, ha adoptado en la disciplina de Agility las siguientes decisiones:

1. Se modifica el Reglamento de Agility de la RSCE, el Reglamento de Pruebas Selectivas y el Reglamento de las Copas de Raza, con entrada en vigor el próximo día 1 de enero de 2022, cuya última versión consolidada se encuentra publicada en la página Web de la RSCE para conocimiento de todos los usuarios.
2. En atención a la realidad competitiva del primer semestre de 2021, en el que participantes de diferentes Comunidades Autónomas apenas pudieron competir, se reajustan las calificaciones requeridas en el Reglamento de Agility de la RSCE para la clasificación para los Campeonatos en España de Agility Individual y por equipos 2022, que a partir del 1 de enero de 2022 serán las mismas para ambos Campeonatos, pudiendo clasificarse de este modo:

- Los **binomios de Grado II** que hayan obtenido en el año 2021:

**Cuatro (4) calificaciones de "Excelente", sin penalizaciones, en recorridos de Agility**, de las cuales, al menos, dos (2) deberán ser puntos de velocidad: a 3.80 m/s de velocidad, o superior, para las categorías pequeña y mediana; y a 4.00 m/s, o superior, para la estándar; y otras **cuatro (4) calificaciones de "Excelente", sin penalizaciones, en recorridos de Jumping**, de las cuales, al menos, dos (2) deberán ser puntos de velocidad: a 4.00 m/s de velocidad, o superior, para las categorías pequeña y mediana; y a 4.20 m/s, o superior, para la estándar.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, en caso de guías que residan efectivamente en un municipio de **Las Islas Baleares o de Canarias**, se encuentren empadronados de manera ininterrumpida en dicho municipio durante al menos todo el año 2021, y participen a través de un club de Agility colaborador de la R.S.C.E. de una de las referidas Comunidades Autónomas: **Una (1) calificación de "Excelente", sin penalizaciones, en recorrido de Agility; y una (1) calificación de "Excelente", sin penalizaciones, en recorrido de Jumping.**

- Los **binomios de Grado III** que hayan obtenido en el año 2021

**Tres (3) calificaciones de "Excelente", sin penalizaciones, en recorridos de Agility:** a 4.50 m/s de velocidad, o superior, para las categorías pequeña y mediana, y a 4.70 m/s, o superior, para la estándar; y otras **tres (3) calificaciones de "Excelente", sin penalizaciones, en recorridos de Jumping:** a 4.70 m/s de velocidad, o superior, para las categorías pequeña y mediana; y a 4.90 m/s, o superior, para la estándar.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, en caso de guías que residan efectivamente en un municipio de **Las Islas Baleares o de Canarias**, se encuentren empadronados de manera ininterrumpida en dicho municipio durante al menos todo el año 2021, y participen a través de un club de Agility colaborador de la R.S.C.E. de una de las referidas Comunidades Autónomas: **Una (1) calificación de "Excelente", sin penalizaciones, en recorrido de Agility:** a 4.50 m/s de velocidad, o superior, para las categorías pequeña y mediana, y a 4.70 m/s, o superior, para la estándar.



## REAL SOCIEDAD CANINA DE ESPAÑA

Declarada de Utilidad Pública por Real Orden del Ministerio de Fomento de 27-02-1918  
Miembro de la Fédération Cynologique Internationale (FCI) desde 1912

C/Maldonado, 56 – 28006 Madrid – Tfno. 91-999 21 73 – www.rsce.es



superior, para las categorías pequeña y mediana, y a 4.70 m/s, o superior, para la estándar; y **una (1) calificación de "Excelente", sin penalizaciones, en recorrido de Jumping a 4.70 m/s de velocidad, o superior, para las categorías pequeña y mediana, y a 4.90 m/s, o superior, para la estándar.**

- Los **binomios de Grado II y III cuyos guías tengan licencia de persona con discapacidad** que hayan obtenido en el año 2021:

**Una (1) calificación de "Excelente", sin penalizaciones, en recorrido de Agility; y una (1) calificación de "Excelente", sin penalizaciones, en recorrido de Jumping.**

Los binomios que en el año 2021 hayan ascendido a Grado III podrán clasificarse para los Campeonatos en España de Agility de la RSCE individual y por equipos, o bien cumpliendo los requisitos de clasificación de Grado II, para lo que podrán computar los puntos que obtengan en Grado III, o bien cumpliendo los requisitos de clasificación del Grado III, en cuyo caso no podrá computar los que obtengan en Grado II.

- Se reajustan también las **calificaciones requeridas en el Reglamento de Agility para la clasificación para los Campeonatos joven y senior 2022** por lo que podrán clasificarse para su respectivo campeonato los binomios joven y sénior que hayan obtenido en el año 2021: **una (1) calificación de "Excelente", sin penalizaciones, en recorrido de Agility; y una (1) calificación de "Excelente", sin penalizaciones, en recorrido de Jumping.**
- Se designa representante de Jueces Pruebas de Agility y vocal de la Comisión de Jueces a D. Jose Luis Garcia Álvarez, Juez Internacional de Pruebas de Agility con mas de diez años en ejercicio.
- Las pruebas puntuables del segundo semestre de 2022 deberán solicitarse antes del 15 de mayo, una vez que se hayan publicado las fechas de celebración de los Campeonatos en España de Agility de la RSCE individual y por equipos, para que, en caso de que dichos Campeonatos se celebren en el segundo semestre de 2022, no se soliciten pruebas para la misma fecha, salvo que se trate del mismo recinto de competición.
- En todas las competiciones y pruebas de Agility que autorice organizar la R.S.C.E. deberán adoptarse necesariamente todas aquellas **medidas higiénicas para la prevención de contagios del COVID-19 publicadas por el Ministerio de Sanidad** que resulten preceptivas.

Madrid, 23 de diciembre de 2021



Anna Morgan de Llusia  
Secretaria



## REAL SOCIEDAD CANINA DE ESPAÑA

Declarada de Utilidad Pública por Real Orden del Ministerio de Fomento de 27-02-1918  
Miembro de la Fédération Cynologique Internationale (FCI) desde 1912

C/Maldonado, 56 - 28006 Madrid - Tfno. 91-999 21 73 - www.rsce.es



### **CIRCULAR Nº 07/2022** **A LOS CLUBES DE AGILITY COLABORADORES**

#### **CAMPEONATO EN ESPAÑA DE AGILITY INDIVIDUAL**

Les informamos que, conforme a lo dispuesto en el artículo 73.1 del Reglamento de Agility de Agility de la RSCE, las **bases de competición del Campeonato en España de Agility individual** que se celebrará los días 13, 14 y 15 de agosto de 2022 en el centro Ecuestre Asturcón, en Villapérez, Oviedo, Asturias, son las que siguen:

- Deberá realizarse un primer recorrido de Agility y uno, segundo, de Jumping, así como una final que será un recorrido de Agility.
- El recorrido y los datos técnicos serán diferentes para las categorías pequeña, mediana y estandar, pero las participaciones y clasificaciones se realizarán por altura de salto (XS, S, M, L y XL).
- El orden de participación tanto del agility como del jumping se sorteará al comienzo de la competición para cada altura de salto delante del juez.
- La clasificación para la final se realizará conforme a los siguientes criterios, y por este orden, con un mínimo de 15 binomios participantes en XS, 20 en S, 25 en M y 30 en L y XL:
  1. Los mejores binomios de la clasificación final de los dos recorridos de cada altura de salto, que representen el 15 % del total de los participantes en dicha altura de salto, siempre que hayan obtenido la calificación de excelente en el recorrido de Agility y en el de Jumping.
  2. El perro más rápido del recorrido de Jumping de cada altura de salto, siempre que haya obtenido la calificación de excelente en dicho recorrido.
  3. Los mejores binomios de la clasificación parcial del recorrido de Jumping de cada altura de salto, que representen el 15 % del total de los participantes en dicha altura de salto, siempre que no se hayan clasificado para la Final conforme a uno de los dos criterios anteriores, ya que, en caso de que así sea, ocupará su puesto de clasificación en la Final el siguiente clasificado del recorrido de Jumping.



## REAL SOCIEDAD CANINA DE ESPAÑA

Declarada de Utilidad Pública por Real Orden del Ministerio de Fomento de 27-02-1918  
Miembro de la Fédération Cynologique Internationale (FCI) desde 1912

C/Maldonado, 56 - 28006 Madrid - Tfno. 91-999 21 73 - www.rsce.es



4. El perro más rápido del recorrido de Agility de cada altura de salto, siempre que haya obtenido la calificación de excelente en dicho recorrido.
5. Los mejores binomios de la clasificación parcial del recorrido de Agility de cada altura de salto, que representen el 15 % del total de los participantes en dicha altura de salto, siempre que no se hayan clasificado para la Final conforme a uno de los cuatro criterios anteriores, ya que, en caso de que así sea, ocupará su puesto de clasificación en la Final el siguiente clasificado del recorrido de Agility.

En caso de que los clasificados conforme a los criterios anteriores no alcancen en una altura de salto el número mínimo de binomios participantes establecido para la misma, se clasificarán para la final, siguiendo un orden alternativo, el siguiente mejor binomio de la clasificación parcial del recorrido de Agility siempre y cuando no tenga calificación de eliminado, el de la clasificación parcial del recorrido de Jumping siempre y cuando no tenga calificación de eliminado y el de la clasificación final de los dos recorridos y así sucesivamente hasta cubrir el mínimo de binomios participantes establecido para dicha altura de salto.

- En la final, las participaciones se realizarán en orden inverso a la clasificación parcial del recorrido de Agility, a la del Jumping y a la clasificación final de los dos recorridos, y alternativo, de modo que el último en participar será el mejor binomio de la clasificación parcial del Agility, el penúltimo el de la clasificación parcial del Jumping, el antepenúltimo el de la clasificación final de los dos recorridos y así sucesivamente.
- Las clasificaciones de la final, separadas por altura de salto, determinará los binomios ganadores de la altura de salto XS, S, M, L y XL, quienes obtendrán cada uno de ellos el título "Vencedor del Campeonato en España de Agility de la RSCE 2022" de su altura de salto.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 73.4 del Reglamento de Agility de la RSCE, los tres mejores binomios de cada altura de salto se clasificarán directamente para el Campeonato en España de Agility individual del 2023.

Sin embargo, este año 2022 los binomios ganadores de las categorías pequeña, mediana y estandar no se clasificarán directamente para el próximo European Open que tendrá lugar en Dinamarca del 27 al 30 de julio de 2023, toda vez que dicha competición se realizará ya con 4 categorías, con la categoría INTERMEDIATE, para perros de 43 hasta 48 cm (47,99 cm) de altura a la cruz, y antes de la misma se celebrará el Campeonato en España de Agility individual del año 2023, del 29 de abril al 1 de mayo de 2023, en 4 categorías, ya con la categoría intermedia, por lo que serán los binomios ganadores de este Campeonato 2023, y no los del 2022, los que se clasificarán directamente para el European Open 2023.



## REAL SOCIEDAD CANINA DE ESPAÑA

Declarada de Utilidad Pública por Real Orden del Ministerio de Fomento de 27-02-1918  
Miembro de la Fédération Cynologique Internationale (FCI) desde 1912

C/Maldonado, 56 - 28006 Madrid - Tfno. 91-999 21 73 - www.rsce.es



### CAMPEONATO EN ESPAÑA DE AGILITY POR EQUIPOS

Los requisitos de clasificación para el Campeonato en España de Agility por equipos, que se celebrará de manera conjunta con el Campeonato en España de Agility individual, son los mismos que para este Campeonato. Asimismo, podrán clasificarse en el Campeonato en España de Agility por equipos los binomios junior, los sénior, y aquellos cuyo guía tenga licencia de persona con discapacidad que se hayan clasificado para su respectivo Campeonato.

El equipo que represente al club deberá estar formado por cuatro o tres binomios de Grado II o III, que participen a través del mismo club durante al menos los seis meses anteriores a su celebración, y que sean todos de la misma categoría (pequeña, mediana o estándar) o de las categorías pequeña y mediana.

Los equipos formados por binomios de las categorías pequeña y mediana (puros o mixtos) formarán una categoría conjunta, la "pequeña-mediana", y tendrán, por ello, el mismo recorrido y datos técnicos. Sin embargo, la categoría estándar sí podrá tener recorridos y datos técnicos distintos de los de esta categoría conjunta pequeña-mediana.

Deberá realizarse un primer recorrido de Jumping y uno, segundo, de Agility, clasificatorios para la final, debiendo utilizarse por el juez al menos en uno de ellos el muro, la rueda, el salto de longitud y las vallas de salto agrupados.

El orden de participación se sorteará en el primer recorrido de Jumping para cada altura de salto delante del juez, agrupándose los participantes dentro de cada altura de salto por equipos, y en el segundo de Agility será inverso a la clasificación del recorrido de Jumping.

Las participaciones se realizarán en cada recorrido por altura de salto y, dentro de cada altura de salto, agrupados por equipos.

Una vez finalizados los recorridos, se realizarán las clasificaciones parciales de cada recorrido, separando las clasificaciones de la categoría pequeña-mediana, que es conjunta, de las de la categoría estándar. Cada binomio obtendrá por cada recorrido de su categoría (pequeña-mediana o estándar) los puntos que resulten de restar al total de puntos posibles (tantos como binomios hayan participado en su categoría) un punto por cada puesto de clasificación que no haya logrado, salvo los que hayan resultado eliminados en el mismo, que obtendrán cero puntos, de tal manera que el primer binomio mejor clasificado de cada recorrido de su categoría recibirá tantos puntos como binomios hayan participado en dicha categoría, el segundo mejor clasificado la misma cantidad de puntos menos uno, el tercero mejor clasificado dicha cantidad menos dos, y así sucesivamente.





## REAL SOCIEDAD CANINA DE ESPAÑA

Declarada de Utilidad Pública por Real Orden del Ministerio de Fomento de 27-02-1918  
Miembro de la Fédération Cynologique Internationale (FCI) desde 1912

C/Maldonado, 56 - 28006 Madrid - Tfno. 91-999 21 73 - www.rsce.es



La puntuación del equipo en cada recorrido resultará de la suma de los puntos obtenidos por sus tres mejores binomios en el recorrido. En caso de empate en la puntuación final de equipos, se tendrán en cuenta los puntos obtenidos por el cuarto binomio, y, si persiste el empate, la puntuación más alta obtenida por uno de sus binomios. Las listas de resultados con las puntuaciones totales de los equipos se realizarán separadamente para la categoría pequeña-mediana y la categoría estándar.

Se clasificarán para la final los equipos de la categoría pequeña-mediana y de la categoría estándar que en cada recorrido hayan obtenido mayor puntuación y representen el 30 % del total de los equipos participantes en su categoría, con un mínimo de cinco equipos siempre que al menos uno de sus miembros haya obtenido siquiera la calificación de bueno.

En caso de que un equipo se clasifique para la final tanto por la puntuación obtenida en el recorrido de Jumping, como por la del recorrido de Agility, se clasificará para la final el siguiente equipo clasificado por la puntuación del recorrido de Agility.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 81.2 del Reglamento de Agility de la RSCE, las **bases de la final del Campeonato en España de Agility por equipos** son las que siguen:

- Las participaciones se realizarán por equipos, en orden inverso a su clasificación.
- Los equipos que participen en la final estarán formados por sus tres mejores binomios: los que hayan obtenido más puntos en los recorridos clasificatorios para la final.
- En cada turno de intervención el equipo deberá realizar un trazado de Agility, compuesto, a su vez, por tres recorridos, que comenzará un binomio saliendo desde una esquina de la pista de competición, y terminará en la esquina donde se encuentre el binomio que saldrá a continuación en segundo lugar, que terminará a su vez su recorrido en la esquina donde se encuentre el binomio que saldrá en tercer y último lugar.
- El tiempo del recorrido del equipo comenzará en el momento en que el perro del primer binomio traspase la línea de salida y finalizará cuando el perro del tercer binomio cruce la línea de llegada al realizar el último obstáculo en la dirección correcta.
- Todos los binomios deberán realizar todo su recorrido en la altura de salto en la que participan, por lo que los tres recorridos del trazado de la final no podrán compartir obstáculos que difieran por la altura de salto.



## REAL SOCIEDAD CANINA DE ESPAÑA

Declarada de Utilidad Pública por Real Orden del Ministerio de Fomento de 27-02-1918  
Miembro de la Fédération Cynologique Internationale (FCI) desde 1912

C/Maldonado, 56 - 28006 Madrid - Tfno. 91-999 21 73 - www.rsce.es



- En caso de que un binomio resulte eliminado, se le penalizará con cien (100) puntos y deberá terminar su recorrido siguiendo el orden de los obstáculos establecido para que continúe cronometrándose al equipo, quedando descalificado el equipo completo en caso contrario.

Las clasificaciones de los recorridos de los equipos se realizarán separando la categoría "pequeña-mediana" de la estándar.

Los tres mejores equipos de la categoría "pequeña-mediana" y los de la categoría estándar tendrán derecho a podio, y trofeos y/o premios.

Los equipos ganadores de la categoría pequeña-mediana y estándar obtendrán cada uno de ellos el título de "Vencedor del Campeonato en España de Agility de la RSCE por equipos 2022".

### CAMPEONATOS EN ESPAÑA DE AGILITY JUNIOR, SENIOR Y PARA-AGILITY

En los Campeonatos en España de Agility individuales Júnior, Sénior y de Para-Agility deberá realizarse un primer recorrido de Jumping y un segundo recorrido de Agility, siendo el orden de participación en el de Agility inverso a la clasificación del de Jumping.

Las clasificaciones finales de los dos recorridos separadas por altura de salto, y dentro de cada altura de salto, por categoría Júnior (J12, J15 o J19), determinarán los binomios ganadores de la altura de salto XS, S, M, L, y XL de cada categoría Júnior, quienes obtendrán cada uno de ellos el título de "Vencedor J12", "Vencedor J15", o "Vencedor J19", según corresponda, del Campeonato en España de Agility Júnior de la RSCE 2022. Del mismo modo, las clasificaciones finales de los dos recorridos separadas por altura de salto, determinarán los binomios ganadores de la altura de salto XS, S, M, L, y XL de las categorías Sénior y Para-Agility, quienes obtendrán cada uno de ellos el título de "Vencedor del Campeonato en España de Agility Sénior de la RSCE 2022" o "Vencedor del Campeonato en España de Agility Para-Agility de la RSCE 2022", según corresponda.

Dichos Campeonatos podrán tener diferentes recorridos y datos técnicos.

### IMPORTANTE

En los Campeonatos en España de Agility de la RSCE, individuales y por equipos, el "TIEMPO DE RECORRIDO ESTÁNDAR" (TRS) se determinará dividiendo la longitud del recorrido por la velocidad que establezca el juez, en m/s, teniendo en cuenta el nivel de la prueba, el grado de dificultad del trazado del recorrido, las condiciones atmosféricas y el estado de la superficie de la pista.



## REAL SOCIEDAD CANINA DE ESPAÑA

Declarada de Utilidad Pública por Real Orden del Ministerio de Fomento de 27-02-1918  
Miembro de la Fédération Cynologique Internationale (FCI) desde 1912

C/Maldonado, 56 - 28006 Madrid - Tfno. 91-999 21 73 - [www.rsce.es](http://www.rsce.es)



Asimismo, en caso de que se grabe la competición con un sistema de cámaras que permita revisar el recorrido del participante, el juez asistente deberá avisar al juez titular si detecta un posible error claro, obvio y manifiesto o un incidente grave en relación con faltas, rehúses o causas de descalificación, antes de que comience la siguiente participación, deteniéndose la competición hasta que se lleve a cabo la revisión. Dicha asistencia únicamente podrá producirse a petición del juez asistente o del juez titular, siendo la decisión final siempre del juez titular, quien solo podrá modificar su juicio si las imágenes de la retransmisión demuestran claramente el error cometido.

Madrid, 14 de junio de 2022



Jesús Fernández Crespo  
Delegado de la Comisión de Agility

# XXXII Campeonato de Agility de la R.S.C.E.

XANASTUR  
CENTRO·CANINO

## APARCAMIENTO NECESIDADES ESPECIALES

CLUB: \_\_\_\_\_

GUÍA: \_\_\_\_\_

MATRÍCULA: \_\_\_\_\_

## XXXII Campeonato de Agility de la R.S.C.E.

XANASTUR  
CENTRO·CANINO

### PASE DE PERNOCTA EN ASTURCÓN

CLUB: \_\_\_\_\_

GUÍA: \_\_\_\_\_

MATRÍCULA: \_\_\_\_\_

## XXXII Campeonato de Agility de la R.S.C.E.

XANASTUR  
CENTRO·CANINO

### PASE DE PERNOCTA EN XANASTUR

CLUB: \_\_\_\_\_

GUÍA: \_\_\_\_\_

MATRÍCULA: \_\_\_\_\_